

**ACTA NUMERO (31) DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 30 DE NOVIEMBRE AÑO 2004, POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA.**

En la Ciudad de Navojoa, Sonora, siendo las Dieciocho Horas con Cuarenta Minutos del día Treinta de Noviembre del año dos mil cuatro, se reunieron en la Sala de Sesiones de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, ubicado en Boulevard No Reección y Plaza Cinco de Mayo de la Colonia Reforma, el C. LIC. GUSTAVO MENDIVIL AMPARAN, Presidente Municipal, el C. GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ, Síndico Procurador, los C.C. ADELA HERRERA MOLINA, ANGEL ANTONIO ROBINSON BOURS ZARAGOZA, MARTHA GUADALUPE PAEZ MENDIVIL, JUANITA GOYCOLEA CRUZ, AURORA MOLINA GALVEZ, PORFIRIO YEPÍZ RODRÍGUEZ, ROSA ALICIA ORTEGA RAMIREZ, ESTHER ALICIA JUSAINO ISLAS, AYMARA GETSAVE OROZCO RINCÓN, MARIO MANUEL AMAYA RODRIGUEZ, MARIA CONCEPCIÓN GONZALEZ ESQUER, ALBERTO NATANAEL GUERRERO LOPEZ, ALBERTO GUEREÑA GARDEA, JOSE ANTONIO SANCHEZ MARTINEZ, MARIA DEL SOCORRO GUIRADO SOTOMAYOR, SERGIO MAGALLANES GARCIA, VICTOR ALBERTO CHACON VELDERRAIN y MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO Regidores del H. Ayuntamiento de Navojoa, y el C. LIC. JUAN BIGUERIAS SOTO, Secretario del H. Ayuntamiento, para celebrar Sesión Ordinaria, que fuera convocada el día Veintiséis de Noviembre del año Dos Mil Cuatro, proponiendo para la realización el siguiente orden del día:

- 1. LISTA DE ASISTENCIA.**
- 2. DECLARATORIA DE QUÓRUM Y APERTURA DE SESIÓN.**
- 3. LECTURA DE LA ACTA DE SESION ANTERIOR Y FIRMA .**
- 4. AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO CULTURAL MUNICIPAL ENTRE EL INSTITUTO SONORENSE DE CULTURA Y ESTE H. AYUNTAMIENTO.**
- 5. AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DE ACUERDO DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN POR LA VIVIENDA 2005 ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO Y ESTE MUNICIPIO.**
- 6. ASUNTOS GENERALES.**
- 7. CLAUSURA.**

Para dar inicio a esta sesión el C. Presidente Municipal LIC. GUSTAVO MENDIVIL AMPARAN, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento C. LIC. JUAN BIGUERIAS SOTO, realice el pase de lista de los asistentes, para así dar cumplimiento al primer punto del orden del día, por lo que una vez realizado, el C. Secretario informa al C. Presidente Municipal, que se encuentran presentes Veinte integrantes de un total de Veintidós miembros que componen el Ayuntamiento Constitucional de Navojoa. Una vez habiéndose comprobado el quórum legal, el C. Presidente Municipal declara formalmente instalada esta sesión, dando cumplimiento así al segundo punto del orden del día.

Como tercer punto del orden del día y de conformidad al Acuerdo Número diez (10), de fecha dieciséis de octubre del año dos mil tres, donde se aprobó omitir la lectura de los documentos que se hayan hecho llegar a los integrantes de este H. Ayuntamiento en forma previa, el C. Presidente Municipal pregunta si hay alguna observación que se quiera hacer al acta de sesión anterior, y al no haber, se aprueba por Unanimidad el contenido de la misma, por lo que se les hará llegar para sus respectivas firmas”.

Pasando al siguiente punto número cuatro del orden del día, el C. Presidente Municipal hace la presentación de la Autorización para la firma de Convenio de Colaboración para el Programa de Desarrollo Cultural Municipal entre el Instituto Sonorense de Cultura y este H. Ayuntamiento. “Si me permiten le pediríamos al C. PROFR. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ SANCHEZ, Director de Educación y Cultura, nos hiciera una exposición de las consideraciones que se encuentran en torno al marco de esta propuesta de firma de convenio”.

En uso de la voz el C. PROFR. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ SANCHEZ, informa: “Con el permiso del C. Presidente Municipal y de Ustedes, lo que es el extracto de las consideraciones principales del documento, que son los lineamientos generales para el Programa de Desarrollo Cultural Municipal, así hace referencia a los objetivos, el general, el específico y dentro de las estrategias de constitución de fondos para que centralice este programa de desarrollo cultural municipal. Este programa contempla la participación de los tres niveles de Gobierno: Municipal, Estatal y Federal. Para poder constituir tenemos el marco jurídico que vienen siendo los convenios de colaboración y coordinación que hace CONACULTA como Institución Federal con las Entidades Federativas con sus respectivas instituciones, en el caso nuestro, es el Instituto Sonorense de Cultura. El otro documento que viene siendo el de fondo especial para cultura y artes de la entidad respectiva, en este caso el documento que signa la Federación que desee participar en este programa y el siguiente documento jurídico que avala la participación del Municipio sería la propia firma de los Estados y Municipios, aquí cabe mencionar que para darse este proceso, esta participación, es necesario la conformación de un Consejo Ciudadano de Cultura, el nombre de ese consejo es Consejo Ciudadano de

Desarrollo Cultural Municipal, viene indicado que todo lo que se refiere al proceso de aportaciones se hace a través de un Fideicomiso que tanto el Gobierno Federal, Estatal y el Municipal estaría realizando la aportación al Fideicomiso con la relación directa de el Gobierno, del Estado a través del Instituto Sonorense de Cultura, para que se pueda dar es necesaria la conformación de este Consejo como primera instancia ustedes tienen en su documento la tercera parte de la composición del Consejo Ciudadano, este consejo estará integrado por:

Siete miembros ciudadanos con voz y voto que serán invitados a participar por el Ayuntamiento, previa selección realizada en Sesión de Cabildo.

Un representante del Gobierno Municipal, con voz y voto, designado por el Presidente Municipal.

Un representante del Gobierno del Estado, con voz y voto, que será el titular del Instituto Sonorense de Cultura.

#### ESTRUCTURA.

Un coordinador de extracción ciudadana, electo por mayoría de votos de todos los miembros del Consejo.

Un Secretario Técnico, de extracción ciudadana, designado por el Coordinador de este grupo.

Un Tesorero, el representante del Gobierno Municipal.

Vocales, los demás miembros del Consejo Ciudadano.

El coordinador será electo por la mayoría de los siete miembros de que se componga este Consejo, el Secretario Técnico será designado por el Coordinador, el Tesorero será un representante del Gobierno Municipal, no tiene que ser el Tesorero del Ayuntamiento puede ser otra persona quien funja como representante. En nuestra ciudad existe un Comité Ciudadano Promotor de la Cultura que ha venido trabajando desde su integración formal que se dio en el mes de Mayo, donde nuestra primera autoridad y algunos de los representantes estuvieron en la toma de protesta y han venido siendo partícipes de las actividades culturales no sin antes fortalecer las actividades que realiza la Dirección de Educación y Cultura. Este Comité Ciudadano promotor de la cultura en Navjoa como ya existe desde el mes de mayo del 2004, dándole la importancia que ha tenido la confianza con la que ha venido trabajando se dio a la tarea de nombrar a éstos siete ciudadanos quienes conformarían el Consejo Municipal de desarrollo de la cultura. Se hizo consenso, si me permiten, se elaboró escrito del Presidente de esta Comité y Secretario Técnico del mismo y como asistente un servidor, quedando de la siguiente manera:

DR. JOSE LUIS GOMEZ ROMAN.

PROFR. JAVIER AYALA PARTIDA.

C. MANUEL HERNANDEZ SALOMÓN.

C. NORMA BEATRIZ RIOS RAMÍREZ.  
PROFR. JOSE DE JESÚS GUERRERO GONZALEZ.  
LIC. SATURNINO ESQUER VEGA.  
LIC. DANIEL SALAZAR OTAÑEZ.

En estos momentos se incorpora a la reunión el C. Regidor JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ LEON.

Este es el documento donde da fe de la propuesta que hace este Comité, donde estuvieron presentes y aún también personas que en ese momento no estuvieron pero han venido trabajando en este Comité en diversas actividades, esto es para que este Consejo Ciudadano en quien después de ser aprobado y después de nombrar el Presidente, al representante de ese Consejo, por parte del Ayuntamiento y por parte del Instituto Sonorense de Cultura, serían 9 personas en lugar de las 7 mencionadas. Posteriormente a la propuesta que se haga en el cabildo, se les va a llamar a una capacitación en el aspecto que contempla todo el conocimiento de los lineamientos generales se den los que posteriormente hacer un diagnóstico de la situación cultural en el Municipio serán los encargados de hacer la planeación de líneas de acción que se van a manejar, incluso menciona cierta temática que abarca muchos aspectos englobando conformación de talleres, promoción sobre todo enfocar el fomento cultural hacia los niños y jóvenes. Además de que sería el encargado de establecer los montos que se van a destinar a cada línea de acción, así como su propuesta se evalúa su seguimiento y la información tanto al Ayuntamiento como a la Institución que representa la cultura en nuestro estado que viene siendo el Instituto Sonorense de Cultura. Licenciado, esta a consideración del H. Ayuntamiento la propuesta”.

Enseguida el C. Presidente Municipal, comenta: “Quiero precisar un poco esta información. El Instituto sonorense de Cultura ha diseñado como estrategia para promover y difundir la cultura en los municipios, un esquema en que se involucren a través de la sociedad civil mediante la conformación de Consejos para el Desarrollo de la Cultura de nuestro Municipio, al hacer a la sociedad civil la propuesta de este convenio de aprobarse, es que se conforme un fondo de hecho ya existe el lugar hasta donde se destinaría, es un Fideicomiso en el que los recursos que se aporten por el Municipio tendrían su multiplicación con aportaciones del Estado y la Federación, y es ese consejo ciudadano quien habrá de participar y tomar partido en las decisiones de hacia donde y en que montos se aplicarían para la promoción y desarrollo de la cultura de nuestro Municipio, Yo les pido que fuera a través de este Comité Ciudadano. Hay un Comité Ciudadano, tenemos una ley en el Estado que regula la cultura y ahí se prevé la formación de los comités ciudadanos que preside aquí el PROFR. LOMBARDO RIOS RAMIREZ, y fue en esa sesión el 23 de noviembre, quienes nos formularon la propuesta que acaba de mencionar el PROFR. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ SANCHEZ. Esto es al mismo tiempo de que se autorizaría por parte de este Ayuntamiento la celebración

eventual de convenio, también estaríamos informando de los ciudadanos que propondríamos para que formen parte de este Consejo de Desarrollo Cultural. Esta a consideración de la Regidores”.

Interviene el C. Regidor SERGIO MAGALLANES GARCIA, para expresar : “Me parece importante la firma de un convenio de esta magnitud si se trata de impulsar el desarrollo, tengo dos dudas: la primera, sustento financiero, habla particularmente de las aportaciones de partidas en el inciso B, comenta: El documento del Fondo Especial para la Cultura y las Artes de la entidad respectiva, signado entre la Federación y el Estado, el cual asienta la voluntad bilateral de sumarse a este programa, así como los montos que cada parte aportará a la bolsa financiera. Tengo esa duda, si me la pudieran aclarar. Este Ayuntamiento en cuanto se comprometa, ¿Cuándo habrá de costar la firma de este convenio?”. Responde el C. Presidente Municipal: “Habría que precisar, que sería a través de este esquema tripartita, el monto de lo que habría de determinarse, lo vamos a establecer en el Presupuesto de Egresos y conjuntamente habremos de decidir que cantidad sería. No tenemos una cantidad establecida, se habla de algunas estimaciones, es cantidad anual, tendremos que valorar muy bien en la inteligencia que la cantidad que aprobemos en el Presupuesto de Egresos correspondiente. Le corresponde a la Federación y al Estado lo mismo, por cada peso que aprobemos tendremos dos del Estado y de la Federación para ser aplicado en ese rubro. Esta determinación se toma en forma conjunta para establecer cuando le vamos a aportar a la cultura de nuestro Municipio”.

De nueva cuenta interviene el C. Regidor SERGIO MAGALLANES GARCIA, para decir: “Con esa aportación se vendría a contemplar y ejercerse actividades, en el IV Párrafo otra de mis dudas es: respecto a la firma del convenio ¿una vez integrado el Consejo Ciudadano las personas que conforman este consejo van a percibir algún salario o sueldo?”. Respondiendo el C. Presidente Municipal: “No, son puestos honoríficos no tienen percepción alguna. ¿Alguna otra intervención?”.

Menciona la C. MARTHA GUADALUPE PAEZ MENDIVIL: “Yo lo único que quiero decir es que he estado presente en las reuniones de este comité, en la conformación de algunas actividades que se están llevando a cabo a pesar de que los compañeros no perciben sueldo, lo hacen por amor al arte, lo hacen muy bien, considero que debemos apoyar en este caso la conformación de este Consejo porque realmente están desempeñando buen papel. Esperamos que Navojoa tenga más cultura porque nos falta mucha”.

Interviene el C. Presidente Municipal, quien menciona: “Si no hay otra intervención quisiera decirles a los integrantes que en este consejo va un representante del Ayuntamiento quisiera incluir al propio PROFR. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ SANCHEZ, que es quien está trabajando con todo lo que tiene que ver con la cultura. Si es de aprobarse la propuesta les pediría lo

manifestaran en votación económica, levantando su mano, tomándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NUMERO (182)**: **“SE AUTORIZA LA FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO CULTURAL MUNICIPAL ENTRE EL INSTITUTO SONORENSE DE CULTURA Y ESTE H. AYUNTAMIENTO, ASIMISMO SE APRUEBA LA CONFORMACION DEL COMITÉ PROMOTOR DE LA CULTURA DESIGNANDO A LOS CC. PROFR. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ SANCHEZ, DR. JOSE LUIS GOMEZ ROMAN, PROFR. JAVIER AYALA PARTIDA, MANUEL HERNANDEZ SALOMÓN, NORMA BEATRIZ RIOS RAMÍREZ, PROFR. JOSE DE JESÚS GUERRERO GONZALEZ, LIC. SATURNINO ESQUER VEGA Y LIC. DANIEL SALAZAR OTAÑEZ”**.

Pasando al punto número cinco del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del punto referente a la autorización para la firma del Acuerdo de Coordinación y Concertación para la Vivienda 2005 entre el Gobierno del Estado y este Municipio. “Antes de abrir a la consideración de ustedes el tema, solo recordar que el año 2004, tomamos un acuerdo igual y este es que el Ayuntamiento desgrava algunos rubros que ordinariamente nuestra Ley de Ingresos contempla en materia de desarrollo urbano, básicamente traslado de dominio y algunos derechos por expedición de Licencia de Uso de Suelo, Factibilidad de Servicios Públicos. Sin embargo, durante el 2004 no tuvimos quien se acogiera a ese beneficio. Tenemos como Ayuntamiento y estamos manifestando disposición y voluntad para que los desarrolladores de vivienda encuentren en Navojoa posibilidad de establecerse. En aquella ocasión, expusimos como a través de este procedimiento estamos trabajando de que la vivienda se vuelva accesible a los sectores sociales con menos ingresos, esto si hablamos de los trabajadores que tienen derecho de INFONAVIT pero que son en rango de sueldo que no les permite completar puntos, se busca abaratar la vivienda por eso es vivienda económica, desgravando los costos que esto implica, el ayuntamiento de la misma manera incluso participan algunas empresas que tienen que ver con ensambles para construcción de vivienda que permite que la vivienda se abarate. Aquí en Navojoa creo que el principal problema para poder acceder a ese beneficio para que Navojoa pueda ser destinatario de desarrollo de vivienda que atienda la demanda de la ciudadanía del sector de menos ingresos es prácticamente la reserva territorial en Navojoa tenemos como Municipio cero reservas, para los particulares es difícil hacerse de reservas que permitan promover este desarrollo inmobiliario. Lo importante es que lo que tengamos que hacer como Ayuntamiento hacerlo y tratar que se creen las condiciones para que los desarrolladores puedan venir a construir las viviendas que hacen falta para lo Navojoenses que tienen solares pero de bajo monto y que tienen algún beneficio, este convenio nos permite beneficiar a familias que sin tener la ventaja de un INFONAVIT, FOVISSSTE o alguna de esas figuras, tienen otras formas de ingreso familiar de 6 a 5 salarios mínimos básicamente, lo único que cambió son los parámetros de los montos en relación al año pasado, estamos

hablando que se están desgravando viviendas de hasta \$400 mil pesos en un descuento del 50%. Los que adaptamos este sistema que el contratista, el desarrollador va a pagar el derecho si la licencia de uso de suelo si cuenta tanto igual va a pagar, pero el Ayuntamiento en un lapso de 10 días deberá entregarle al desarrollador o beneficiario para que pueda construir esto lo explicamos en su momento en el entendido de que ingresen recursos al Ayuntamiento y después salga, pero ya queda registrado de un ingresos propio y que independientemente que se eroga para el mismo propósito este repercute en el balance que se hace cada año en los ingresos propios. Las formulas de la ley de Coordinación fiscal para ministración de participaciones Estatales y Federales, intervienen algunos factores como ingresos propios. Entre más ingresos tiene el Municipio más posibilidades hay de incrementar participaciones, por eso nosotros planteamos el año pasado que para el 2004 estuvimos en la mejor disposición, pero que no queremos tener el ingreso que entro y regresar ese recurso en un máximo de 100 días. El año pasado el Municipio de Hermosillo y Navojoa, nada más le aprobaron, ahorita ya la propone el propio convenio que sea de esa manera, es lo más benéfico para los Municipios, si sumas al Gobierno Federal Estatal a través de sus instituciones desarrolladoras de vivienda, este hace su parte, el Gobierno del Estado hace lo suyo y el Municipio también puede aportar poquito y lo poco que aporta cada uno, resulta en vivienda económica. Está a discusión de Ustedes, si no hay alguna observación se es de aprobarse en votación económica yo les pediría que se sirvan manifestarlo, levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO NUMERO (183): “SE APRUEBA LA AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DEL ACUERDO ESTATAL POR LA VIVIENDA 2004, CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, EN EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA PARTICIPARA DESGRAVANDO LOS CONCEPTOS QUE FACILITEN LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y SE INCLUYAN EN LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL AÑO 2004, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

**CONCEPTO      DISPOSICIÓN JURÍDICA: LEY HACIENDA MUNICIPAL**

**1.- COMPRA DE TERRENO.**

IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE	ART. 75, IMPUESTO SOBRE LA TRASLACIÓN DE DOMINIO DE BIENES INMUEBLES.
ASIGNACIÓN DE CLAVE CATASTRAL.	

## 2. FRACCIONAMIENTO Y URBANIZACIÓN.

LICENCIA DE USO DE SUELO	ART. 133 V. EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE USO DE SUELO.
CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN.	ART. 136 BIS.I. EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DE ZONIFICACIÓN.
ASIGNACIÓN DE CLAVE CATASTRAL POR LOTE.	
REVISIÓN DE PROYECTOS PARA FACTIBILIDAD DE SERVICIOS	ART. 136 BIS.II.G).1. POR REVISIÓN DE PROYECTOS PARA FACTIBILIDAD DE SERVICIOS DE FRACCIONAMIENTO, POR INICIACIÓN (POR HECTAREA).
AUTORIZACIÓN PARA SUBDIVISIÓN	ART. 136. BIS. V.B). POR LA DIVISIÓN DE PREDIOS, POR CADA LOTE RESULTANTE DE LA SUBDIVISIÓN.
DERECHOS DE CONEXIÓN.	ART. 107. LAS CUOTAS O TARIFAS DE LOS DERECHOS QUE SE CAUSEN POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE --- AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO Y DESPOSICION DE AGUAS RESIDUALES, SERAN APROBADAS POR EL CONGRESO DEL ESTAD EN LAS LEYES DE INGRESOS DE LOS AYUNTAMIENTOS.

## 3. EDIFICACIÓN.

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.	ART. 132 I. LICENCIA DE TIPO HABITACIONAL.
CERTIFICADO DE NUMERO OFICIAL.	ART. 136 BIS.II. POR LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICACIONES DE NUMERO OFICIAL.
SERVICIOS CUERPO DE BOMBEROS; REVISIÓN POR M <sup>2</sup> DE CONSTRUCCIÓN.	ART. 136 BIS. II A).1. REVISIÓN M2 DE CONSTRUCCIÓN.



#### 4. INDIVIDUALIZACION.

TRASLADO DE DOMINIO.

ART. 75. IMPUESTO SOBRE LA  
TRASLACIÓN DE DOMINIO DE  
BIENES INMUEBLES.

#### DESGRAVACIÓN SEGÚN TIPOLOGÍA DE LA VIVIENDA (VALORES DE VENTA).

SE CONSIDERAN LOS SIGUIENTES RANGOS PARA EFECTOS DE LA  
DESGRAVACIÓN:

<b>COSTO DE LA VIVIENDA</b>	<b>DESGRAVACIÓN</b>
(VS MDF) MENSUAL	
0.00 - 160	100%
160.01-300	50% ”.

Pasando al siguiente punto número seis del orden del día, relacionado a ASUNTOS GENERALES, el C. Presidente Municipal, en uso de la palabra, “solicita al C. Secretario del H. Ayuntamiento nos informe de los asuntos que tenemos pendientes”.

1.- En uso de la palabra el C. LIC. JUAN BIGUERIAS SOTO, Secretario del H. Ayuntamiento, menciona: “ Les hicimos llegar en la documentación conjuntamente con el citatorio, un escrito dirigido por vecinos de la Colonia Beltrones, básicamente se refiere a la regularización de un callejón de esta colonia, manifiestan que están en asentamientos irregulares, pero que ya han construido viviendas y que son 8 años que han estado haciendo gestiones ante diferentes dependencias pero no han logrado regularizarse. En audiencia pública fueron atendidos por el C. Presidente Municipal y nos hicieron llegar copias para valorar en conjunto con este Ayuntamiento e intervenir en la gestión”.

Menciona el C. Presidente Municipal: “Si están de acuerdo se turne a la comisión de Hacienda y Patrimonio, cabe hacer la observación que estos solicitantes están asentados en el área urbana que era el callejón, incluso se le conoce como Callejón Periférico. Como Ayuntamiento y de conformidad con lo que establece la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sonora. Deberán

recibir de quien desarrolle un Fraccionamiento o Colonia, deberán entregar las áreas públicas, aquí quiero informarles que el Gobierno del Estado a través de Bienes y Concesiones desarrollaron ese sector de la Ciudad, Beltrones, ampliación Beltrones, se hicieron los Fraccionamientos y hasta ahorita va a ser tarea para la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, verificar que el Gobierno del Estado le transfiera al Municipio el dominio sobre estas áreas públicas que son las propias calles y callejones, hasta el momento habría que reubicar, pero ya una vez que se tenga la responsabilidad de la comisión será determinar si es de aprobarse que se cambie el uso de suelo de vialidad pública a uso de suelo habitacional, esa va hacer la tarea, si no tienen inconveniente en que se turne a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, Si están de acuerdo que así se proceda, sírvanse manifestarlo levantando su mano, aprobándose por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO NUMERO (184): “SE APRUEBA TURNAR A LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN, LA SOLICITUD DE LOS VECINOS DE LA COLONIA BELTRONES, PARA LA LEGALIZACIÓN DE LOS LOTES UBICADOS EN EL CALLEJÓN PERIFÉRICO”**.

2.- Enseguida el C. Secretario del H. Ayuntamiento, informa: “Hay dos personas que a través de Sindicatura Municipal solicitan el trámite correspondiente para que se de Titulación de Fracciones de Solares en casos de expedientes de Ramón Valenzuela Cota y Manuel Santos Valenzuela Cota, ambos de san Ignacio Cohuirimpo”.

El C Presidente Municipal, menciona: “La comisión que está viendo esto es la de Reglamentación y Gobernación Municipal, entonces si Ustedes no tienen algún comentario al respecto lo turnaríamos a esa comisión, si es de aprobarse sírvanse manifestarlo levantando su mano, tomándose por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO NUMERO (185): “SE APRUEBA TURNAR A LA COMISION DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN, LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR LOS CC. RAMON VALENZUELA COTA Y MANUEL SANTOS VALENZUELA COTA PARA LA TRAMITACIÓN DE TITULOS POR UNA FRACCION DE SOLAR EN LA COMISARIA DE SAN IGNACIO, COHUIRIMPO”**.

3.- El C. Secretario del H. Ayuntamiento, menciona: “Quiero decirles que se les hizo llegar algunas copias de actas que fueron levantadas con motivo de reuniones que fueron llevadas a cabo en diversos sectores y colonias de Navojoa, estas solicitudes fueron presentadas por vecinos donde se inició el programa de pavimentación, consisten en acta de asamblea de los beneficiarios. Estas solicitudes nos las hacen llegar los representantes cuyo trabajo ha significado el esfuerzo para lograr que los vecinos participen pagando lo que al proyecto se refiere y desde luego a los trabajos de Infraestructura Sanitaria y de

Agua, así como los de la pavimentación concertando con este H. Ayuntamiento que el pago por metro lineal de frente al solar o domicilio de cada beneficiado será de \$350.00 pesos, los sectores que hacen esta solicitud pertenecen a las Colonias: Sonora, Francisco Villa, Rosales, Constitución, Deportiva, Juárez Centro, Juárez Poniente, Boulevard Luis Salido y Emiliano Zapata de San Ignacio, Cohuirimpo, estas dos últimas la primera se construye a través del Programa Habitat y la Segunda con recursos del Gobierno del Estado. Quiero manifestarles también que la aprobación de este Ayuntamiento se hace necesaria para que una vez aprobada y publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, los beneficiados que no hayan cubierto el pago de dichos trabajos queden obligados a pagar, toda vez que dentro de la Ley de Ingresos del año 2004, se tiene considerado el Ingreso por este concepto a través de la Partida de Contribuciones por Mejora, ya sea que se haya construido por el Gobierno Municipal, Estatal y Federal. Esta disposición debe contemplarse en el Presupuesto y Ley de Ingresos de este H. Ayuntamiento para el año 2005, por lo que debe agregarse a la Iniciativa que ya tiene el Congreso del Estado y que además esta contemplada en la Ley de Hacienda Municipal, y una vez aprobadas estas obras, este Ayuntamiento podrá ingresar los recursos provenientes de los pagos que han hecho los vecinos, mismos recursos económicos que están siendo entregados en estos momentos a los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso, para pavimentación de Navojoa”.

El C. Presidente Municipal, menciona: “Muy bien la solicitud que nos formulan los diferentes comités que se han conformado para el programa de pavimentación de sectores, es para cubrir la formalidad que autoriza al Gobierno Municipal poder cubrir en forma coactiva una contribución fiscal a cargo del particular el cobro de esta contribución, es algo que los vecinos conocen a la perfección, que nosotros solo tenemos que formalizar mediante Acuerdo del Cabildo, para que una vez que la obra concluya, hacer exigible el cobro, esto lo saben los vecinos beneficiarios que las aportaciones hasta ahorita son de carácter voluntario para que cuando sea exigible el cobro tengan poco que cubrir de su adeudo fiscal, pero tenemos que ir cubriendo las obras para que queden debidamente aprobadas por cabildo y publicadas en el Boletín Oficial. Aprobada la realización de las obras y al mismo tiempo que sean incluidas en el Presupuesto y Ley de Ingresos 2005, por concepto de Contribuciones Especiales por Mejoras. Está a su consideración si es de aprobarse esta solicitud, sírvanse manifestarlo levantando su mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, los siguientes **ACUERDOS**:

**NUMERO (186): “ SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DE OBRA, REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y PAVIMENTACIÓN, EN LA COLONIA SONORA, EN LA CUAL SE INCLUYEN LOS SIGUIENTES PROGRAMAS: PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN QUE RECIENTEMENTE SE HA INICIADO, REHABILITANDO LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA, SANITARIA Y EL PAVIMENTO PROPIAMENTE DICHO, OBRA QUE DEBERÁ REALIZARSE EN EL SECTOR COMPRENDIDO DE LAS**

**CALLES ETCHOJOA ENTRE NOGALES Y SONORA, TONICHI ENTRE NOGALES Y SONORA, IMURIS ENTRE NOGALES Y AGIABAMPO DE LA COLONIA SONORA MANIFESTANDO SU CONFORMIDAD LOS VECINOS DE APORTAR LA CANTIDAD DE \$350.00 POR METRO LINEAL DE FRENTE DE SU PROPIEDAD, PREVIO ESTUDIO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA Y DONDE EL GOBIERNO DEL ESTADO ESTA REALIZANDO UNA INVERSIÓN ESTATAL DIRECTA”.**

**NUMERO (187): “SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DE OBRA, REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y PAVIMENTACIÓN, EN LA COLONIA FRANCISCO VILLA, EN LA CUAL SE INCLUYEN LOS SIGUIENTES PROGRAMAS: PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN QUE RECIENTEMENTE SE HA INICIADO, REHABILITANDO LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA, SANITARIA Y EL PAVIMENTO PROPIAMENTE DICHO, OBRA QUE DEBERÁ REALIZARSE EN EL SECTOR COMPRENDIDO DE LAS CALLES JUSTO SIERRA ENTRE LAZARO CARDENAS Y RIO PANUCO, LERDO DE TEJADA ENTRE LAZARO CARDENAS Y RIO GRIJALVA, RIO PANUCO ENTRE JUSTO SIERRA Y PINO SUAREZ Y RIO GRIJALVA ENTRE YÁNEZ Y PINO SUAREZ, MANIFESTANDO SU CONFORMIDAD LOS VECINOS DE APORTAR LA CANTIDAD DE \$350.00 POR METRO LINEAL DE FRENTE DE SU PROPIEDAD, PREVIO ESTUDIO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA Y DONDE EL GOBIERNO DEL ESTADO ESTA REALIZANDO UNA INVERSIÓN ESTATAL DIRECTA”.**

**NUMERO (188): “SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DE OBRA, REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y PAVIMENTACIÓN, EN LA COLONIA ROSALES, EN LA CUAL SE INCLUYEN LOS SIGUIENTES PROGRAMAS: PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN QUE RECIENTEMENTE SE HA INICIADO, REHABILITANDO LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA, SANITARIA Y EL PAVIMENTO PROPIAMENTE DICHO, OBRA QUE DEBERÁ REALIZARSE EN EL SECTOR COMPRENDIDO DE LAS CALLES AVENIDA CRUZ GALVEZ ENTRE INDEPENDENCIA Y OCAMPO, FRANCISCO I. MADERO ENTRE CRUZ GALVEZ E INDEPENDENCIA, MANIFESTANDO SU CONFORMIDAD LOS VECINOS DE APORTAR LA CANTIDAD DE \$350.00 POR METRO LINEAL DE FRENTE DE SU PROPIEDAD, PREVIO ESTUDIO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA Y DONDE EL GOBIERNO DEL ESTADO ESTA REALIZANDO UNA INVERSIÓN ESTATAL DIRECTA”.**

**NUMERO (189): “SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DE OBRA, REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y PAVIMENTACIÓN, EN LA COLONIA JUÁREZ**

**PONIENTE, EN LA CUAL SE INCLUYEN LOS SIGUIENTES PROGRAMAS: PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN QUE RECIENTEMENTE SE HA INICIADO, REHABILITANDO LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA, SANITARIA Y EL PAVIMENTO PROPIAMENTE DICHO, OBRA QUE DEBERÁ REALIZARSE EN EL SECTOR COMPRENDIDO DE LAS CALLES CORREGIDORA ENTRE JOSEFA O. DE DOMÍNGUEZ Y SOR JUANA, CALLEJÓN LEONA VICARIO ENTRE ESCOBEDO Y CORREGIDORA, AVENIDA LEONA VICARIO ENTRE PEDRO MORENO Y 5 DE MAYO, MANIFESTANDO SU CONFORMIDAD LOS VECINOS DE APORTAR LA CANTIDAD DE \$350.00 POR METRO LINEAL DE FRENTE DE SU PROPIEDAD, PREVIO ESTUDIO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA Y DONDE EL GOBIERNO DEL ESTADO ESTA REALIZANDO UNA INVERSIÓN ESTATAL DIRECTA”.**

**NUMERO (190): “SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DE OBRA, REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y PAVIMENTACIÓN, EN LA COLONIA CONSTITUCION, EN LA CUAL SE INCLUYEN LOS SIGUIENTES PROGRAMAS: PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN QUE RECIENTEMENTE SE HA INICIADO, REHABILITANDO LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA, SANITARIA Y EL PAVIMENTO PROPIAMENTE DICHO, OBRA QUE DEBERÁ REALIZARSE EN EL SECTOR COMPRENDIDO DE LAS CALLES ALLENDE ENTRE PEDRO MORENO Y ESCOBEDO, PEDRO MORENO ENTRE QUINTANA ROO Y RAYON, MANIFESTANDO SU CONFORMIDAD LOS VECINOS DE APORTAR LA CANTIDAD DE \$350.00 POR METRO LINEAL DE FRENTE DE SU PROPIEDAD, PREVIO ESTUDIO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA Y DONDE EL GOBIERNO DEL ESTADO ESTA REALIZANDO UNA INVERSIÓN ESTATAL DIRECTA”.**

**NUMERO (191): “SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DE OBRA, REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y PAVIMENTACIÓN, EN LA COLONIA DEPORTIVA, EN LA CUAL SE INCLUYEN LOS SIGUIENTES PROGRAMAS: PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN QUE RECIENTEMENTE SE HA INICIADO, REHABILITANDO LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA, SANITARIA Y EL PAVIMENTO PROPIAMENTE DICHO, OBRA QUE DEBERÁ REALIZARSE EN EL SECTOR COMPRENDIDO DE LAS CALLES GUELATAO ENTRE SOSA CHAVEZ Y CAMPODONICO, CAMPODONICO ENTRE CUAUHTEMOC Y GUELATAO, LEONARDO MAGAÑA ENTRE CUAUHTEMOC Y 5 DE MAYO, MANIFESTANDO SU CONFORMIDAD LOS VECINOS DE APORTAR LA CANTIDAD DE \$350.00 POR METRO LINEAL DE FRENTE DE SU PROPIEDAD, PREVIO ESTUDIO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN DE**

**INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA Y DONDE EL GOBIERNO DEL ESTADO ESTA REALIZANDO UNA INVERSIÓN ESTATAL DIRECTA”.**

**NUMERO (192): “SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DE OBRA, REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y PAVIMENTACIÓN, EN LA COLONIA JUÁREZ CENTRO, EN LA CUAL SE INCLUYEN LOS SIGUIENTES PROGRAMAS: PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN QUE RECIENTEMENTE SE HA INICIADO, REHABILITANDO LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA, SANITARIA Y EL PAVIMENTO PROPIAMENTE DICHO, OBRA QUE DEBERÁ REALIZARSE EN EL SECTOR COMPRENDIDO DE LAS CALLES TAMAULIPAS ENTRE NO REELECCIÓN Y R.J. ALMADA, MAURO SANCHEZ ENTRE NO REELECCIÓN Y TOLEDO, DURANGO ENTRE NO REELECCIÓN Y RINCÓN, MANIFESTANDO SU CONFORMIDAD LOS VECINOS DE APORTAR LA CANTIDAD DE \$350.00 POR METRO LINEAL DE FRENTE DE SU PROPIEDAD, PREVIO ESTUDIO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA Y DONDE EL GOBIERNO DEL ESTADO ESTA REALIZANDO UNA INVERSIÓN ESTATAL DIRECTA”.**

**NUMERO (193): “SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DE OBRA, REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y PAVIMENTACIÓN, EN LA COLONIA ITSON, EN LA CUAL SE INCLUYEN LOS SIGUIENTES PROGRAMAS: PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN QUE RECIENTEMENTE SE HA INICIADO, REHABILITANDO LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA, SANITARIA Y EL PAVIMENTO PROPIAMENTE DICHO, OBRA QUE DEBERÁ REALIZARSE EN EL SECTOR COMPRENDIDO DEL BOULEVARD LUIS SALIDO ENTRE AGUAS CALIENTES Y PERIFÉRICO, MANIFESTANDO SU CONFORMIDAD LOS VECINOS DE APORTAR LA CANTIDAD DE \$350.00 POR METRO LINEAL DE FRENTE DE SU PROPIEDAD, PREVIO ESTUDIO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA Y DONDE EL GOBIERNO DEL ESTADO ESTA REALIZANDO UNA INVERSIÓN ESTATAL DIRECTA”.**

**NUMERO (194): “SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DE OBRA, REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y PAVIMENTACIÓN, EN LA COMISARIA DE SAN IGNACIO COHUIRIMPO, EN LA CUAL SE INCLUYEN LOS SIGUIENTES PROGRAMAS: PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN QUE RECIENTEMENTE SE HA INICIADO, REHABILITANDO LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA, SANITARIA Y EL PAVIMENTO PROPIAMENTE DICHO, OBRA QUE DEBERÁ REALIZARSE EN EL SECTOR COMPRENDIDO DE LA CALLE EMILIANO ZAPATA ENTRE R.J. TERAN Y BENITO JUÁREZ, MANIFESTANDO SU CONFORMIDAD LOS VECINOS DE APORTAR LA CANTIDAD DE**

**\$350.00 POR METRO LINEAL DE FRENTE DE SU PROPIEDAD, PREVIO ESTUDIO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA Y DONDE EL GOBIERNO DEL ESTADO ESTA REALIZANDO UNA INVERSIÓN ESTATAL DIRECTA”.**

**NUMERO (195): “ SE APRUEBA INCLUIR EN LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE INGRESOS 2005 PARA EL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, LA AUTORIZACIÓN PARA QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO RECAUDE LA CANTIDAD DE \$ 4'362,400.00 (SON: CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES POR MEJORAS, LAS CUALES SERAN APLICADAS POR LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMO LA REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y PAVIMENTACION, DONDE LOS VECINOS HAN MANIFESTADO SU CONFORMIDAD DE PAGAR LA CANTIDAD DE \$350.00 POR METRO LINEAL DE FRENTE DE SU PROPIEDAD, ESTAS OBRAS DEBERAN REALIZARSE EN LOS SIGUIENTES SECTORES:**

**COLONIA SONORA**

**CALLES ETCHOJOA ENTRE NOGALES Y SONORA, TONICHI ENTRE NOGALES Y SONORA, IMURIS ENTRE NOGALES Y AGIABAMPO, CON UN IMPORTE DE \$ 595,700.00 (SON: QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**

**COLONIA FRANCISCO VILLA**

**CALLES JUSTO SIERRA ENTRE LAZARO CARDENAS Y RIO PANUCO, LERDO DE TEJADA ENTRE LAZARO CARDENAS Y RIO GRIJALVA, RIO PANUCO ENTRE JUSTO SIERRA Y PINO SUAREZ Y RIO GRIJALVA ENTRE YÁNEZ Y PINO SUAREZ, CON UN IMPORTE DE \$ 924,000.00 (SON: NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.)**

**COLONIA ROSALES**

**CALLES AVENIDA CRUZ GALVEZ ENTRE INDEPENDENCIA Y OCAMPO, FRANCISCO I. MADERO ENTRE CRUZ GALVEZ E INDEPENDENCIA, CON UN IMPORTE DE \$ 617,400.00 (SON:**

SEISCIENTOS DIEZ Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

**COLONIA JUÁREZ PONIENTE** CALLES CORREGIDORA ENTRE JOSEFA O. DE DOMÍNGUEZ Y SOR JUANA, CALLEJÓN LEONA VICARIO ENTRE ESCOBEDO Y CORREGIDORA, AVENIDA LEONA VICARIO ENTRE PEDRO MORENO Y 5 DE MAYO, CON UN IMPORTE DE \$ 376,600.00 (SON: TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

**COLONIA CONSTITUCIÓN** ALLENDE ENTRE OBREGÓN Y ESCOBEDO, PEDRO MORENO ENTRE QUINTANA ROO Y RAYON, CON UN IMPORTE DE \$ 207,200.00 (SON: DOSCIENTOS SITE MIL DOSCIENTOS PESOSO 00/100 M.N.)

**COLONIA DEPORTIVA** CALLES GUELATAO ENTRE SOSA CHAVEZ Y CAMPODONICO, CAMPODONICO ENTRE CUAUHEMOC Y GUELATAO, LEONARDO MAGAÑA ENTRE CUAUHEMOC Y 5 DE MAYO, CON UN IMPROTE DE \$ 350,000.00 (SON: TRESCIENTOS CINUENTA MIL PESOS 00/1 00 M.N.)

**COLONIA JUÁREZ CENTRO** CALLES TAMAULIPAS ENTRE NO REELECCIÓN Y R.J. ALMADA, MAURO SANCHEZ ENTRE NO REELECCIÓN Y TOLEDO, DURANGO ENTRE NO REELECCIÓN Y RINCÓN, CON UN IMPORTE DE \$ 691,600.00 ( SON: SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

**COLONIA ITSON** BOULEVARD LUIS SALIDO ENTRE AGUAS CALIENTES Y PERIFÉRICO, CON UN IMPORTE DE \$ 291,900.00 (SON: DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

**COMISARIA DE SAN IGNACIO, COH.** CALLE EMILIANO ZAPATA ENTRE R.J. TERAN Y BENITO JUÁREZ, CON UN IMPORTE DE \$



**308,000.00 (SON: TRESCIENTOS OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.)”.**

Enseguida el C. Presidente Municipal, menciona: “Si alguien tiene un punto que tratar estamos en asuntos generales.

4.- Toma el uso de la palabra el C. Regidor JOSE ANTONIO SANCHEZ MARTINEZ, para comentar: “Nada más una petición que hice llegar en tiempo y forma al Presidente Municipal, en donde me permito solicitar que se incluya en el Presupuesto de Egresos del 2005 de otros dos estadios para el deporte de Sofbol, que pudiera considerarse que el lugar más viable sería la Unidad Deportiva Oriente “Paquín Estrada”, dado a que el crecimiento poblacional tiende a esa parte de la Ciudad”. Por ello reitero mi petición de que sea incluida la construcción de esos estadios en el Presupuesto de Egresos 2005 y hago llegar al Secretario el escrito que acabo de leer”.

Después de la intervención anterior, el C. Presidente Municipal, Comenta: “No se si alguien tuviera algún comentario en lo particular esta solicitud deberá de resolverse conjuntamente con la aprobación del Presupuesto de Egresos que este órgano haga próximamente y la posibilidad de hacerlo valer en la comisión correspondiente”.

El C. Regidor JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ LEON, interviene para exponer: “Me parece excelente la propuesta del compañero pero creo que para darle mayor agilidad a este proyecto esto se puede incluirse en el programa PASOS, así la familia softbolera puede aprovecharlo para que con el programa PASOS, tengo entendido que con el 70%, se pide el 30% de los softboleros. Y se que si hace una infraestructura en el Estadio de Beisbol, lo que la Ley del Ramo 33 prohíbe ese tipo de obra, por eso pido que se tenga cuidado y se puede generar las oportunidades en esos rubros pero no caigamos en el error de la vez pasada”.

Comenta el C. Presidente Municipal: “Si eso es real, el Fondo de Infraestructura Social Municipal, tiene las reglas de operación y dentro de ellas no se pueden destinar recursos para la construcción de infraestructura deportiva, para bien o para mal, absurdo o correcto, esta así la normatividad, pero ciertamente como lo señala Jaime Rodríguez, si bien es cierto es el fondo por excelencia donde se pueden hacer obras también es cierto que no es el único, esta la posibilidad de acceder a través del programa de Concertación PASOS. De cualquier manera se tendrá que ser en el 2005, dentro del programa que esta cerrado para poder concentrar recursos, pero como Municipio no vamos a tener posibilidades. Creo que en principio la idea es magnífica, me ha tocado ver como hay entusiasmo por el softbol y ver cantidades grandes de equipos, los dos estados que hay en Navojoa son insuficientes, y esto queda para que se discuta en el presupuesto o a través del programa PASOS”.

Interviene la C. MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO, para exponer: “Tengo una duda, yo se que ya pasó este punto de estas actas, estaba checando todas la actas y hay algunas que no están firmadas que va a pasar con la gente que no firmó, los que firmaron son que están de acuerdo que van a pagar o de que se trata”. Respondiendo el C. Presidente Municipal: “Quiero decir algo al respecto, la Ley de Hacienda Municipal no existe la voluntad de la ciudadanía, los impuestos se imponen, si bien es cierto un impuesto es una carga fiscal, nosotros por estrategia social hemos buscado concertar que haya voluntad, disposición y concertación con los vecinos, la gran mayoría de los que no firman por no decirte todos, no puedo marcar porcentajes, son solares baldíos o viviendas deshabitadas. Me comentaba a propósito de esto el Ing. Humberto Valdez, buscamos diferentes mecanismos, sobre todo para rehabilitar el área centro, no dice en Hermosillo funciona bien ágil y no le piden permiso a nadie y no es que tengan que pedirle permiso, si van a rehabilitar una calle te mandan la cuenta. La ley te limita, incluso te dice vas a pagar hasta el 80% de lo que vale la obra en el caso particular de 750 por metro lineal equivale a 15% del valor de ese metro lineal, es una carga muy ligera comparada con lo que podrá hacerse con la Ley, yo les pediría a los vecinos que tuviéramos la mitad más uno para nosotros sentir que políticamente, que no vamos a hacer una obra a nadie, es otra forma de seleccionar, Navojoa necesita tanto pavimento, van a decir que si, pero no todos van a querer participar, entonces si dicen; porque no nos hiciste pavimento, entonces, pues bueno, porque tu no estuviste de acuerdo en participar y nos fuimos a donde si querían, es una forma de trabajo para poder nosotros cribar las necesidades que son enormes”. Interviniendo de nuevo la C. MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO, para decir: “Otra duda, como se maneja eso, se cobra ya o cuando termina la pavimentación”. Respondiendo el C. Presidente Municipal: “ Desde ahorita los propios vecinos se han organizado y están haciendo aportaciones tienen cuenta bancaria, cada uno de estos comités, de tal manera que los vecinos están ahorrando en su propia cuenta, en días pasados tuvimos una reunión para que ahí donde se ya está trabajando, porque hay vecinos que ya están aportado y donde todavía no se trabaja, que están a la expectativa de la segunda etapa que podamos presupuestar para el 2005, les pedimos a los diferentes comités que lo que tuvieran ellos de ahorro de los vecinos con los que si se está trabajando nos los hicieran llegar para nosotros transmitirlo al fideicomiso para que genere rendimiento superiores, porque las cuentas bancarias donde los tienen no les da prácticamente ningún rendimiento, ningún interés, ningún beneficio económico, sin embargo, la suma de los diferentes grupos puestos en el fideicomiso junto con la cantidad que aportó el Ayuntamiento, va a generar rendimientos más importantes, nomás por citar un ejemplo que veíamos en el comité Técnico del Fideicomiso hace 15 días aproximadamente se habían generado rendimientos del orden de los 200 mil pesos, con lo que teníamos en el Fideicomiso que es otra de las ventajas de que el recursos se maneje así, porque las cuentas del Ayuntamiento tampoco pueden ser de las que les llaman cuentas productivas, entonces, vamos sumando tus ahorros con lo que tenemos del fideicomiso para que los rendimientos sean mayores y nos permitan enfrentar mas

eventualidades, uno de los acuerdos que tomó el Fideicomiso, fue contratar supervisión externa, entonces la supervisión con control de calidad son los dos ingredientes, está contratada por el Fideicomiso y en buena medida el pago de esa contratación va a soportarse con los rendimientos que se genere en la propia cuenta.

De nueva cuenta interviene la C. Regidora MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO, para decir: “Que hay de eso que es un pago voluntario, hay bastante gente que se está quejando, porque dicen que los comités les están exigiendo, que si no pagan en este momento, después les van a cobrar el triple, no se que hay de eso”. Contesta el C. Presidente Municipal: “Esto muchas veces se distorsiona, nosotros tenemos reuniones con frecuencia con los dirigentes de los comités desde luego que ellos buscan que la gente pague, porque en buena medida del comportamiento de la voluntad de los vecinos, también dependió en su momento de la superficie que se les asignó, esto es, los comités más dinámicos tiene ahorita más superficie a pavimentar que aquellos menos dinámicos, esto tuvo mucho que ver en este aspecto, lo que si se les ha dicho ahorra desde ahorita, porque cuando sea exigible el cobro, va a empezar a generarte recargos, nunca hablamos del doble o el triple, sino que una cuenta que ya se convierte en crédito fiscal va a participar en todas las características de crédito fiscal, va a generar recargos, honorarios por notificación, y todo lo que tenga esto por añadidura, nosotros aspiramos a que no tengamos que cobrarle a nadie nada, porque esto de alguna o de otra forma nos genera más trabajo y costos para poder recuperar la cantidad y ahorita son los vecinos quienes están haciendo el trabajo y la verdad es encomiable el esfuerzo por que los vecinos por el solo deseo de ver mejorado su barrio están invirtiéndole tiempo, esfuerzo, incluso aguantar el rechazo de otros que no están de acuerdo, que afortunadamente son los menos y que a veces genera algún tipo de controversia, y tienen que aguantar quienes dirigen un comité, se generan muchos rumores, ésta es la verdad, esta es la situación. A cada uno de los vecinos a cada uno de los Comités, estuvimos presentes, por lo menos una vez estuvo el Presidente Municipal y por lo menos 3 o 4 veces diversos Funcionarios de la Administración, ahorita el proceso es voluntario, quien mejor se comporte mayores posibilidades va a tener de asignación, esto era antes de que se decidiera cuanto se va a pavimentar en cada sector, por otro lado nosotros seguimos insistiéndole, mejora tu ahorro desde ahorita, muchos dijeron o algunos para no decir muchos, “es que Yo quiero ver la máquina trabajando”, ahora ya tienes la máquina trabajando que es lo que esperamos porque cuando ya se termine la obra te vas a encontrar con que tienes un crédito que pagar y es tan fácil que desde ahorita vayas ahorrando, puedes ir guardando. El gran problema era la dura, la desconfianza, “yo pago, se los entrego al Ayuntamiento y el Ayuntamiento va a pagar aguinaldos a ver que hace con el dinero y al rato no va a haber obra”, todo esto nosotros buscamos resolverlo, abatirlo, planificarlo a través del Fideicomiso, El Ayuntamiento antes de tener el Fideicomiso no recibió ni un solo peso de ningún grupo, es hasta ahora, no hace ni la semana, entre los 6, 8 grupos aportaron cerca de 500

mil pesos, cuando la aportación que ellos tienen que hacer debe de andar en el orden de los 3 millones de pesos, entonces estamos en un nivel bajo de recaudación, si nosotros esperamos al final, entonces nosotros como gobierno vamos a tener que batallar, empezar a hacer procedimiento coactivos, le complicas la vida a los ciudadanos y también se le complica al Ayuntamiento, nosotros aspiramos tener el 100% de la recaudación y esta recuperación obviamente no pinta frente al monto de los que se está invirtiendo”.

Comenta la C. Regidora JUANITA GOYCOLEA CRUZ: “Nada más para comentar a Mónica, que yo si estuve en cada una de las reuniones, en ningún momento se les engañó, desde un principio sabían que en momento que se concertaba el compromiso para la pavimentación contraían un compromiso, ellos decidieron pavimentar la calle, incluso se les dio todas las posibilidades porque nosotros fuimos gestores en una ocasión para hacer actividades para completar ese monto que requerían”.

Menciona el C. Presidente Municipal: “ Sí, hay que reconocer que dentro de cada sector siempre va a haber alguien que no este de acuerdo, si de hecho dicen que es obligación del gobierno pavimentar, y es cierto es obligación del gobierno, pero también es derecho del gobierno decidir en donde y el gobierno decidió que íbamos a pavimentar donde la gente va a participar, ese ha sido el manejo que hemos clarificado con los vecinos, estamos en un proceso que tiene mas del año o alrededor del año dependiendo de los sectores, al algunos en los que se empezó ya entrado el 2004, y hay otros donde desde noviembre del 2003, empezaron a prenderse con la idea y empezaron a organizarse, pero todos ya con cuentas a partir del 2004, Yo no me canso de reconocer el enorme esfuerzo y el desgaste que ha significado para los vecinos de esos sectores, sobre todo los que hacen o liderazgo, los que hacen cabeza, porque la verdad primero han tenido que hacer un esfuerzo en organización, de tal manera que nombraron a uno por cuadra, por calle, etc. Luego un esfuerzo de transparencia para poder que los vecinos estén aportando y sepan cuando llevan ahorrado y que ellos mismos estén rindiéndoles cuentas claras a los propios vecinos, entonces todos los grupos tienen mas de lo que nos entregaron de hecho al mes de septiembre entre gobierno y grupos andaba un ahorro de alrededor de un millón trescientos mil pesos, ahora nos entregaron nada mas 480 mil cerca de 500 mil pesos que corresponde a vecinos de calles que ni se están trabajando, eso significa que vecinos de otras calles que ahorita no se están trabajando, están ahorrando y están a la expectativa de una segunda etapa”.

Interviene el C. Regidor JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ LEON, para comentar: “Como autoridades, porque somos parte de este Ayuntamiento tenemos que dar a conocer con credibilidad, y no entorpecer que se vayan a llevar a ese beneficio para los navojoenses e informarle a la gente que es lo que está pasando porque se genera mucha desinformación donde hay rechazo de la gente, creo que si es importante que estemos enterados todos cual es el procedimiento que se esta generando, debe brindarle la confianza a la gente y

hacerles ver que es una obra para ellos, y que el Ayuntamiento está en la mejor disposición para brindar toda la oportunidad necesaria para generar obras, para mí es muy loable sobre todo los de comité que siempre han funcionado y son las mismas gentes que se preocupan por su barrio, por su colonia, comenzaron desde el drenaje, postes de lámparas y ahora con el pavimento, creo que Navojoa tiene que ir progresando en diferentes pasos, no podemos dar pasos agigantados, porque si no cuenta con recursos necesarios Es importante la información, no solamente se tiene que dar al Ayuntamiento sino a toda la sociedad. Porque muchos de los compañeros están desinformados y esa desinformación crea la misma desconfianza”.

Comenta el C. Presidente Municipal: “Tienes razón hemos creído que estamos informando lo suficiente nunca llegas al 100%, estuve en todos los sectores desde luego no estuvieron todos los beneficiarios se han dado conferencias en la radio, lo que si hemos hecho mucho hincapié en tratar de tener la confianza de la ciudadanía por eso implementamos lo digas o no van mas allá de simples palabras son hechos. Nosotros no habíamos recibido hace 3 o 4 días un peso de ningún grupo, para despertar la confianza de los vecinos es buena señal y hemos anunciado a veces con necedad en torno al Fideicomiso, el dinero no es del Ayuntamiento, por ello, se hizo necesario que aprobáramos en esta sesión la construcción de dichas obras y las Contribuciones Especiales por Mejoras, como Cuenta dentro del Presupuesto de Ingresos 2005, para que la gente tenga la confianza que su dinero esta seguro y que no se va a gastar en sueldos o gasto corriente, que será aplicado a sus obras”.

La C. Regidora MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO, dice: “Que bueno que toca ese punto porque también sobre eso quería comentarles aquí, que desde muchas administraciones anteriores, la gente dice que se les pedía dinero para pavimentar, y nunca se hizo nada, quien sabe donde quedaba el dinero; por eso es la desconfianza de la gente, por eso hay que entender que estén a la defensiva, desde Arsenio Duarte, de León Lerma, de todas las administraciones, porque ahorita si nos ponemos a analizar se supone que Navojoa ya debe de estar todo pavimentado con todos los presidentes que han pasado, por eso hay que entender que la gente está tan desconfiada, Yo creo que hay que estarle informado como dice Jaime, hay que darle mas información sobre todo en esto, porque es lo lógico, si hasta Yo, no pagara también si he estado pagando anteriormente, creo que ahí es donde está el detalle, se necesita más información y va a estar en duda siempre”.

Menciona el C. Presidente Municipal: “Como les digo, Yo, mas allá del discurso, a veces uno puede utilizar los recursos, mandar mensajes por la radio, hacer spots y este tipo de cosas para informarle a la gente, aquí son los hechos, tu te manejas con los vecinos y tu no le entregas nada al Ayuntamiento, las obras en todos lados se está trabajando, nada más que ahorra, porque cuando termine la obra entonces te va a caer como jauría los de Tesorería y si tu no tuviste la prudencia el cuidado de hacer un ahorro con tus vecinos o solo en el

cochinito de tu casa, vas a tener problemas y la verdad que nosotros también vamos a tener problemas porque no es tan fácil andar ejecutando”. De nueva cuenta menciona la C. Regidora MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO: “Es muy diferente como dice Usted, el decirle a la gente ahorra a como les dicen, en la Sosa Chávez me comentó una señora que les dijeron si no lo pagan ahorita que les van a cobrar el doble o el triple”.

Interviene la C. Regidora ROSA ALICIA ORTEGA RAMÍREZ, para decir: “Coincido con lo que dicen los compañeros, pero siento que a veces también la misma cultura del no pago, es la que hace que ciertas gentes hagan estos comentarios porque de hecho lo estamos viviendo en todos las áreas donde se está empezando a pavimentar, ahí ya está la certeza de que las cosas se están haciendo bien ya hay mas credibilidad en esto porque ya se comentó, entonces yo creo que lo mas importantes es que nosotros como Regidores, como Ayuntamiento estemos enterados y nosotros mismos seamos los que fomentemos la cultura de pago, porque esto tiene mucho que ver aunque se perfectamente que también hay inseguridad. Nada más es mi comentario que todos aportemos algo para ir a darle la certidumbre a la gente”.

En uso de la palabra el C. Regidor SERGIO MAGALLANES GARCIA, expone: “Para comentar ahora que estamos para aprovechar que será la última sesión de este año, recordarle que la segunda quincena del mes de diciembre estaremos presentando el presupuesto de egresos, hacer únicamente la recomendación y la observación a los distintos funcionarios para que se de la prisa debido en esto, por los tiempos que tenemos encima y que además y que además cuando tengan la oportunidad de mandar la ley de gobierno, y presenten el proyecto de egresos a la comisión de Hacienda, lo hagan lo mas rápido posible, es una de mis preocupaciones, y que pusieran especial atención los diferentes Funcionarios de las distintas áreas, que hagamos, ya tuvimos la experiencia del 2004, en que áreas necesitan mayor inversión y quienes no, para que hagamos un presupuesto real y no estemos haciendo ajustes, entiendo que tendremos que hacer ajustes este año obviamente porque es una Administración nueva, con la experiencia de este ejercicio fiscal Yo si hago la recomendación de que preparemos el presupuesto de egresos del 2005 lo más real posible y además bien sustentado, que cada una de las áreas presente su proyecto de egresos para el ejercicio fiscal 2005 bien sustentado en el programa de Desarrollo que habrá de ejercer y obviamente que no tienen que tener un plan de desarrollo 2004-2006, hay que ser muy puntual y hay que estarlo haciendo como lo marca el propio plan”.

Siguiendo con el uso de la palabra el C. Presidente Municipal, pregunta a los Ediles, si tienen algún otro planteamiento que deseen tratar, y al no haber mas intervención se clausura la sesión siendo las Diecinueve Horas con Cuarenta Minutos del día Treinta de Noviembre del año Dos Mil Cuatro, firmando de conformidad y para constancia la presente acta los que en ella intervinieron.

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**SINDICO PROCURADOR**

**C. LIC. GUSTAVO MENDIVIL AMPARAN**

**C. GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ**

**REGIDOR**

**REGIDOR**

**C. ADELA HERRERA MOLINA**

**C. ANGEL ANTONIO ROBINSON BOURS Z.**

**C. MARTHA GUADALUPE PAEZ MENDIVIL**

**C. JUANITA GOYCOLEA CRUZ**

**C. AURORA MOLINA GALVEZ**

**C. PORFIRIO YEPÍZ RODRIGUEZ**

**C. ROSA ALICIA ORTEGA RAMÍREZ**

**C. ESTHER ALICIA JUSAINO ISLAS.**

**C. AYMARA GETSAVE OROZCO RINCON**

**C. MARIO M. AMAYA RODRIGUEZ**

**C. MARIA CONCEPCIÓN GONZALEZ ESQUER**

**C. ALBERTO N. GUERRERO LOPEZ**

**C. ALBERTO GUEREÑA GARDEA**

**C. JOSE A. SANCHEZ MARTINEZ**

**C. JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ LEON**

**C. MARIA DEL SOCORRO GUIRADO S.**

**C. SERGIO MAGALLANES GARCIA**

**C. VICTOR A. CHACON VELDERRAIN**

**C. MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO.**

**CERTIFICACIÓN.-** EN NAVOJOA, SONORA, A LOS \_\_\_\_\_ DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO.- EL SUSCRITO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, CON LA FACULTAD QUE ME OTORGA EL ARTICULO 89 FRACCION VI DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE LOS ACUERDOS EN LA PRESENTE ACTA DE SESION NUMERO TREINTA Y UNA CELEBRADA EL TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO, Y QUE CONSTA DE VEINTICUATRO FOJAS, SON UNA TRANSCRIPCION FIEL Y EXACTA ASI COMO LAS FIRMAS QUE AL CALCE APARECEN. DOY FE.

**EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**C. LIC. JUAN BIGUERIAS SOTO.**